



Montevideo, 24 de octubre de 2013.-

R. de D.N°355/2013

Acta 858

Reg.: 2013/04/150

VISTO: Las resultancias del llamado externo para cumplir tareas operativas en la Oficina de Cambio Aéreo y Planta Logística, aprobado por RD.178/2013 de fecha 13 de junio de 2013;

RESULTANDO: Que cumplidas las etapas de publicidad, inscripción de postulantes, sorteo público en modalidad randómica ante Escribano Público y entrevistas por los tribunales designados, con participación de veedores gremiales, se conformaron las listas de prelación correspondientes según cupos a asignar en los perfiles respectivos que se elevan a consideración de Directorio;

CONSIDERANDO: I) que corresponde contratar a los postulantes nominados, en el Escalafón S Grado 1 en régimen de contrato en función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación del desempeño positiva, en un todo conforme a las pautas establecidas en el pliego respectivo, cuyas condiciones los postulantes declararon expresamente conocer, prestando su consentimiento, teniendo presente las prelaaciones correspondientes; II) que de existir postulantes a ser contratados que mantengan actualmente un vínculo de otro tipo con esta Administración, el mismo se entenderá automáticamente rescindido a todos los efectos;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N°19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una



remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, a las personas que se detallan seguidamente:

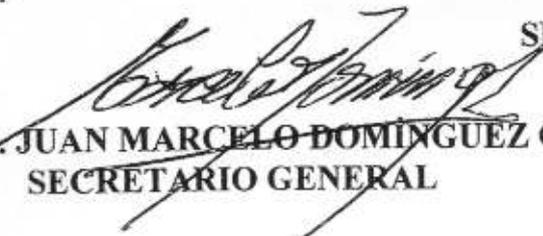
CAMBIO AEREO (AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO) TAREAS OPERATIVAS		
Prelación	Nombre y Apellido	Cédula Identidad
1	Troccoli, Daniel	4.131.044-4
2	Soca, Gonzalo	3.084.727-6
3	Miraballes, Leonardo	4.639.757-6
4	Acosta, Leonardo	4.141.546-8
PLANTA LOGÍSTICA (PAK) TAREAS OPERATIVAS		
Prelación	Nombre y Apellido	Cédula Identidad
1	Palma, Héctor	3.434.699-5
2	de Oliveira, Luis	2.006.617-7
3	De los Santos, Carlos	4.771.511-9
4	Prieto, Germán	4.407.380-3
5	Ruiz, Antonellá	4.484.073-1
6	Chiappini, Edinson	4.315.940-6
7	Codina, Gustavo	4.680.877-7
8	Cadenas, Pablo	3.531.369-6
9	Ortiz, Pablo	4.116.711-4
10	Piñeiro, Fabián	2.527.851-9
11	Mateo, Nicolás	4.742.602-9
12	Brolio, Johana	4.615.110-6
13	Cartelle, María	4.577.939-3
14	Guerra, Paulo	3.492.018-7

2) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudieren tener actualmente los designados, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.



3) Transcribese a las Direcciones de Comunicaciones Postales y Logística, Área de Recursos y a Comunicaciones Institucionales a efectos de dar difusión a la presente resolución.

4) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano – Gerencia de División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE